

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 14 de Octubre de 2022 | 15:37

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» Plan Anual de Contratación




Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones: Utilice la barra de botones para mantenimiento de registros de planes de contratación o ingrese el año y la descripción del Plan y presione **Continuar**. Los campos marcados con * son obligatorios. Presione continuar para subir información.

Información del Plan Anual

* Año:	2022	Seleccione el año de Contratación.
* Descripción:	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	Descripción del Plan Anual de Contratación. Caracteres permitidos: A - Z á-ú ñ Ñ 0 - 9 , . ; - () Máximo 200 caracteres(Ver contador):
* Valor Asignado:	7299965.22	Valor Asignado del Plan Anual de Contratación.
* Maneja Esigef:	NO	El sistema valida automáticamente si la Entidad maneja certificación presupuestaria.
* Descargar archivo:	 Módulo Facilitador  Instructivo MFC	Descargar Módulo Facilitador Ushay MFC. Nota: Llenar la información de acuerdo al instructivo.

[Continuar](#)

Plan de Adquisición actualizado exitosamente.

AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA CREACIÓN	ÚLTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN	OPERACIONES
2022	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2022	7299965.22	2022-01-14 13:37:28	2022-10-14 15:37:00	 
2021	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2021	5273361.18	2021-01-13 16:56:30	2021-12-03 15:59:22	
2020	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2020	4590715.37	2020-01-14 10:13:13	2020-11-30 19:24:06	
2019	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2019	3740399.89	2019-01-07 11:54:46	2019-11-19 17:17:25	
2018	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2018	7053761.34	2018-01-12 08:08:33	2018-11-12 12:00:23	
2017	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2017	6566528.02	2017-01-13 15:33:28	2017-11-14 08:21:49	
2016	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2016	7585413.57	2016-01-14 14:47:04	2016-11-28 10:21:58	

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 14 de Octubre de 2022 | 15:39

RUC: 0560001190001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS | Usuario: Munisigchos | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Para ingresar la resolución de aprobación seleccione el documento mediante el botón **Examinar**, ingrese un nombre identificativo para el archivo y haga click en el botón **Subir Archivo**.

Datos Adquisición de la Empresa

Empresa:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS
RUC:	0560001190001
Responsable:	Munisigchos
Cargo:	Analista de Sistemas
Año de Adquisición:	2022

[Regresar](#) [Finalizar](#) [Exportar](#)

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 5MB por archivo

:::Archivos del Plan de Contratación del año 2022

1DOCUMENTOSOCTAVAREFORMA.pdf	DOCUMENTOS OCTAVA REFORMA	md5	Eliminar
3DOCUMENTOSOCTAVAREFORMA.pdf	DOCUMENTOS OCTAVA REFORMA	md5	Eliminar
DOCUMENTOS9naREFORMA.pdf	DOCUMENTOS na REFORMA	md5	Eliminar
RESOLUCIONNOVENAREFORMAPAC2022-signed-signed.pdf	RESOLUCION NOVENA REFORMA PAC signedsigned	md5	Eliminar
NOVENAREFORMAPAC-signed-signed-	NOVENA REFORMA	md5	Eliminar

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

MEMORÁNDUM No. 342-2022-PS-GADMS

PARA: Dr. Hugo Argüello Navarro, Alcalde del Cantón Sigchos
DE: Abg. Karem Mena, Procuradora Síndica
ASUNTO: RESOLUCION ADMINISTRATIVA NOVENA REFORMA PAC 2022
FECHA: 12 de octubre de 2022

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
 RECIBIDO
 NOMBRE: *Judy*
 FECHA: *12-10-2022*
 HORA: *10:49* N° *2069*
 Por Secretaría de Alcaldía

En atención a la sumilla inserta en el Memorando No. 242-2022-GADMS-DA-AS-M, de fecha 05 de octubre de 2022, recibido en esta dependencia el 07 de octubre del mismo año, en el que dispone la elaboración de la Resolución Administrativa para la Novena Reforma al PAC del año 2022; procedo a remitir al correo judyalban@hotmail.com (Secretaria de Alcaldía) la Resolución No. 0169-GADMS-2022-A, a fin de que la suscriba y así seguir con el trámite.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KAREM DAYANA
 MENA PACHECO**

Abg. Karem Mena Pacheco
PROCURADORA SÍNDICA

NOTA: DEVUELVO DOCUMENTOS PUESTOS EN CONSIDERACIÓN DE ESTA PROCURADURIA SINDICA.

GAD MUNICIPAL D.
 SIGCHOS
 RECIBIDO
 COMPRAS PUBLICAS
 Nombre: *Carlos Solis*
 Fecha: *12-10-2022*
 Hora: *13:55*
 FIRMADO

*Judy C. Solis
 continuar con el
 proceso.
 2022/10/12*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No. 0169-GADMS-2022-A ALCALDIA DEL CANTÓN SIGCHOS CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación -PAC- con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, mismo que será publicado en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICA5; y, en caso de que existan reformas al Plan Anual de Contratación, las mismas deberán ser publicadas al igual que el PAC;
- Que,** el artículo 43 del Nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de COMPRAS PÚBLICAS;
- Que,** el Arq. Bladimir Duarte, Director de Planificación, remite al señor Alcalde del Cantón el Memorando No. GADMS-DPT-2022-407-BD de fecha 30 de septiembre de 2022, manifiesta: “Me permito entregar la MATRIZ DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022 y POA 2022 como insumo PARA REFORMAR EL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2022, y solicito de la manera más comedida autorice a la unidad de compras públicas continuar con el trámite de Reforma al PAC 2022 y publicación; esto en relación a Memorando No. 116-2022-GADMS-SG y sumilla inserta en Oficio No. 43-DDS2022-CV.”;
- Que,** el Ing. Carlos Solis, Analista de Compras Públicas, remite a la Dra. Aida Salguero en calidad de Directora Administrativa del GADMS el Memorando No. 0177-2022 GADMS-ACP de fecha 05 de octubre de 2022, los documentos para revisión y de estar de acuerdo a la normativa legal vigente se solicite a la Máxima Autoridad se elabore la Resolución Administrativa aprobando la Novena Reforma al PAC del año 2022;
- Que,** mediante Memorándum No. 242-2022-GADMS-DA-AS-M, de fecha 05 de octubre de 2022 la Dra. Aida Salguero en calidad de Directora Administrativa del GADMS remite al señor Alcalde del Cantón Sigchos el expediente para la novena reforma al PAC 2022, a fin que disponga a Procuraduría Síndica la elaboración de la resolución administrativa para su publicación y posterior ejecución. Consta sumilla inserta en el Memorando en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

mención en el cual el Ejecutivo Municipal dispone: “*Ab. K Mena elaborar resolución. 2022/10/07*”;

Que, ante los requerimientos expuestos es necesario realizar una reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del Cantón Sigchos;

En uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVO:

Art. 1.-Aprobar la Novena Reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal del cantón Sigchos, Correspondiente al año 2022, según detalle en cuadro adjunto a la presente resolución.

Art. 2.-Disponer a la Dirección Administrativa del GAD Municipal del cantón Sigchos para que a través del Analista de Compras Públicas publique la presente resolución, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en el despacho del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, en la ciudad de Sigchos a los 12 días del mes de octubre del año 2022.

Cumplase.-



Firmado electrónicamente por:
**HUGO ENRIQUE
ARGUELLO
NAVARRO**

Dr. Hugo Argüello Navarro

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS**

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**KAREM DAYANA
MENA PACHECO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

MEMORÁNDUM No. 116-2022-GADMS-SG

PARA: Arq. Bladimir Duarte **Director de Planificación Territorial**
 Dra. Maribel Corrales **Directora Financiera**
 Dra. Aída Salguero **Directora Administrativa**

FECHA: 27 de septiembre del 2022

ASUNTO: Notificación de resoluciones del Concejo Municipal.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento las resoluciones ordinarias Nro. 110-2022 S.O y 112-2022 S.O, emitidas por el Concejo Municipal en sesiones ordinarias del 19 y 26 de septiembre de 2022, respecto a la novena reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, de conformidad a los documentos adjuntos.

Particular que remito para su conocimiento y cumplimiento

Atentamente,

Ab. Elvia Arcos
SECRETARIO GENERAL (S)



GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
RECIBIDO

28 SEP 2022 # 384

POR: *Fauy* HORA: 08:37
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

*Recibido
9:05
Mayra*

*Para: Ing. Mayra Cargos
Por-favor Atender Requerimiento
J. D. F.
Fecha: 28-09-2022*



RESOLUCIÓN N.- 110-2022-S.O.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SIGCHOS

CONSIDERANDO

*Que, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos Dr. Hugo Enrique Arguello Navarro, de conformidad a lo determinado en el Art.- 318 del COOTAD, convocó a los señores concejales municipales, a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día lunes 19 de septiembre del 2022, a las 14h00, en el Salón de Sesiones de la Entidad, con el fin de tratar varios puntos del orden del día, entre ellas el **TERCER PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del Concejo en primera discusión de la novena reforma al presupuesto fiscal del año 2022 del GADMS, contenido en el informe Nro. 013-2022-GADMS-DF-UP de 16 de septiembre del 2022, suscrito por la Dra. Maribel Corrales, Directora Financiera y Lic. Patricia Jácome, Analista de Presupuesto.*

Que, el Art.- 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Art. 240.- de la Constitución de la República de Ecuador faculta: Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que el Art. 57 del COOTAD faculta.- Atribuciones del Concejo Municipal. - Al concejo municipal le corresponde: h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Que, el 60 del COOTAD señala: "Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa. - Le corresponde al Alcalde o a la Alcaldesa; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa".

Que, el Art.- 318 del COOTAD señala Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionaran ordinariamente cada ocho días.....

RESOLUCIÓN N.- 110-2022



En la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sigchos efectuada el lunes 19 de septiembre del 2022, los miembros del Concejo Municipal, en relación al segundo punto del orden del día. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal h) 60 literal c) y 318 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-110-2022-S.O. APROBAR EN PRIMERA DISCUSIÓN LA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, ACOGIÉNDO EL INFORME Nro. 013-2022-GADMS-DF-UP DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 SUSCRITO POR LA DRA. MARIBEL CORRALES, DIRECTORA FINANCIERA Y LIC. PATRICIA JÁCOME, ANALISTA DE PRESUPUESTO CONFORME LA MATRIZ ADJUNTA.**

Esta resolución fue aprobada en la sesión ordinaria del 19 de septiembre del 2022.

Sigchos, 19 de septiembre del 2022

Atentamente.

Ab. M. Elvia Arcos C.
SECRETARIO GENERAL (S)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

INFORME No. 013-2022-GADMS-DF-UP

Sigchos, 16 de Septiembre del 2022

Señor
Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS
Presente. -

G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE *Judy*

FECHA *16-09-2022*

HORA *10:20* N° *1810*

Por Secretaría de Alcaldía

En atención al INFORME N° 11-2022-GADMS-DA-ASV suscrito por la Ing. Zoraya Robayo ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES y por la Dra. Aida Salguero DIRECTORA ADMINISTRATIVA, se realiza la matriz de reforma presupuestaria a través de suplementos y traspaso de crédito con la finalidad de atender el requerimiento solicitado.

Se propone la reforma presupuestaria de traspasos y suplementos de crédito; en base al COOTAD Art. 255.- *Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.*

Art. 256.- Traspasos.- *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 259.- Otorgamiento.- *Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.*

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero;

Art. 260.- Solicitud.- *Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.*

Con la normativa expuesta presentamos la matriz para la normativa reforma al presupuesto. Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:

Patricia Jácome
Lic. Patricia Jácome
Analista de Presupuesto

Adjunto: matriz de reforma presupuestaria.

Revisado por:

Maribel Córcoles
Dra. Maribel Córcoles
Directora Financiera



HORA *11:12*
FECHA *16-09-2022*
Patty

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DIRECCIÓN FINANCIERA
NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO		REDUCCIONES DE CRÉDITO		TRASPASO DE CRÉDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	INGRESOS								
13.01.03.03	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS (ACÉRAS, VÍAS, ESPACIOS VERDES)	7,707.25	554.75						8,262.00
13.01.03.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SERVICIO PISCINA MUNICIPAL)	2,400.00	294.65						2,694.65
13.01.18.01	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	8,311.76	1,593.97						9,895.73
13.01.32.01	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	71,211.93	1,421.53						72,633.46
									0.00
	EGRESOS								
	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES								
110.0	ADMINISTRACIÓN GENERAL	17,602.00						671.00	16,931.00
110.0.51.05.12.00.00	SUBROGACIÓN (FTE. FINAN. 18.06.01.01)								
120.0	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1,140.00						1,140.00	0.00
120.0.51.05.12.00.00	SUBROGACIÓN (FTE. FINAN. 18.06.01.01)								0.00
150.0	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1,140.00						1,140.00	0.00
150.0.51.05.12.00.00	SUBROGACIÓN (FTE. FINAN. 18.06.01.01)	701.32						483.00	218.32
150.0.51.07.00.00	COMPENSACIÓN POR VACACIONES (FTE. FINAN. 18.06.01.01)	17,196.48							24,485.38
150.0.53.01.05.00.00	TELECOMUNICACIONES (TELÉFONO E INTERNET) (FTE. FINAN. 18.06.01.01)		3,854.90					3,434.00	
	TOTAL	127,410.74	3,854.90	3,854.90	0.00	0.00	3,434.00	3,434.00	135,120.54

Revisado por:

Dra. Maribel Corrales
DIRECTORA FINANCIERA

Elaborado por:

Lic. Patricia Jácome
ANALISTA DE PRESUPUESTO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

NOMBRE Judy
FECHA 13-09-2022
HORA 15:02 N° 1784

NFORME N°11-2022- GADMS-DA-ASV

PARA: Dr. Hugo Argüello - ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Por Secretaría de Alcaldía

DETALLE DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD:	Reforma: SUPLEMENTOS Y TRASPASOS
PROGRAMA:	<ul style="list-style-type: none"> ◦ PROGRAMA 110 ADMINISTRACIÓN GENERAL ◦ PROGRAMA 120 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ◦ PROGRAMA 150 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
PROYECTO:	N/A
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Unidad de Servicios Institucionales
TIPO DE GASTO:	Corriente
ORIGEN DE FONDOS:	Fiscales
FECHA DE SOLICITUD:	13 de septiembre de 2022

1. ANTECEDENTES

Base legal:

CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Presupuesto
Tr. Presupuesto de
Unidad de

Art. 259.- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: Créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. (...).

2. OBJETIVO

General:

Modificar el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2022 del GADMS, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para el pago del Servicio de Telefonía e Internet, mismos que son dotados para el cumplimiento de actividades institucionales en las diferentes dependencias de la municipalidad

Específico:

Realizar el pago oportuno de las facturas por consumo de telefonía e Internet de las diferentes dependencias del GAD Municipal de Sigchos.

3. DESARROLLO

La presente reforma al presupuesto no afecta al Plan Anual de Contratación.

4. JUSTIFICACIÓN

Considerando que no se presupuestó en su totalidad el valor requerido para cubrir el pago por consumo de servicio de telefonía e Internet, sírvase disponer a quien corresponda la asignación de recursos económicos por el valor de SITE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO, 90/100 DÓLARES, (USD 7.288,90/100) distribuidos de la siguiente manera:

TRASPASOS:

DE:

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL	110.0.51.05.12.00.00	SUBROGACION	\$ 671,00
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	120.0.51.05.12.00.00	SUBROGACION	\$1.140,00
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	150.0.51.05.12.00.00	SUBROGACION	\$1.140,00
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	150.0.51.07.07.00.00	COMPENSACIÓN POR VACACIONES	\$483,00
Total			\$3.434,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

PARA:

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	150.0.53.01.05.0 0.00	TELECOMUNICACIONES (TELÉFONO E INTERNET)	\$3.434,00
Total			\$3.434,00

SUPLEMENTO

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	150.0.53.01.05.00.00	TELECOMUNICACIONES (TELÉFONO E INTERNET)	\$3.854,90
Total			\$3.854,90

5. ANÁLISIS DE AFECTACIÓN A OBJETIVOS PDOT, ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES.

De acuerdo al antecedente expuesto, no existe afectación a los objetivos PDOT, estratégicos, metas e indicadores, en razón de que se está solicitando un valor para cubrir gastos por concepto de consumo de telefonía e Internet en las diferentes dependencias del GAD Municipal, por cuanto no se presupuestó los rubros necesarios para cubrir los gastos objeto de la reforma presupuestaria.



6. CONCLUSIÓN

El servicio de telefonía e Internet constituye un servicio básico de fundamental importancia para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas que requieren el uso de tecnología (internet).

Los Art. 256 y 259 del COOTAD permiten realizar reformas presupuestarias por Traspasos y Suplementos de Crédito.

7. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los antecedentes expuestos es pertinente recomendar Sr. Alcalde, disponer a quien corresponda realice la reforma presupuestaria en la cual se asigne los recursos económicos por el valor de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO, 90/100 DÓLARES, (USD 7.288,90/100) con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para el pago mensual oportuno del servicio de telefonía e Internet de las diferentes dependencias del GAD Municipal.

Elaborado Por:	Revisado Por:
 Firmado electrónicamente por: ZORAYA NATALI ROBAYO BARRAGAN Ing. Zoraya Robayo ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	 Firmado electrónicamente por: AIDA ESPANA SALGUERO HINOJOSA Dra. Aida Salguero DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

Of. N.º 43-DDS2022- CV

Sigchos, 26 de septiembre del 2022

ASUNTO: Reforma del PAC Proyecto de Desarrollo Infantil, Proyecto Adulto Mayor PEJ-En la modalidad Centros Gerontológicos atención Diurna, Proyecto Adulto Mayor PEJ-En la modalidad atención Domiciliaria y el Proyecto de Discapacidad.

Señor Doctor
Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

RECIBIDO



G.A.D. MUNICIPAL SIGCHOS
RECIBIDO

Presente. -

POR: *Fanny* HORA: 11:26

NOMBRE: *Judy*

FECHA: *28-09-2022*

HORA: *9:18* N° *1875*

De mi consideración:

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

Por Secretaría de Alcaldía

En Razón a los convenios firmado con el MIES, me permito solicitar muy gentilmente disponga a quien corresponda se realice la reforma al PAC, para poder dar ejecución de la contraparte del convenio suscrito, se requiere la reforma del PAC, ya que los Proyectos no empezaron como estaba planificado, donde se retrasó el MIES en dotar las validaciones de los perfiles del personal para dar inicio a los Proyectos, cabe indicar que se encuentra ítems en los cronogramas valorados de los 4 Proyectos, sin desglose en el caso de Material Didáctico, por lo que se desglosa de acuerdo a la necesidad de cada proyecto, y también es necesario cambiar los cuatrimestres para su ejecución y poder realizar las actividades y dotar un buen servicio a los grupos vulnerables; a continuación, detallo a reformarse.

**PAC ACTUAL PROYECTOS :230.1 DESARROLLO INFANTIL, 230.2
DISCAPACIDAD, 230.3 ADULTO MAYOR DIURNA Y 230.4 ADULTO MAYOR
DOMICILIARIA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRES		
							MESTR E 1 (marcar con una S en el	MESTR E 2 (marcar con una S en el	CUA TRIM EST RE 3 (marcar
230.1.73.08.12.00.00	351200022	BIEN	Materiales didacticos	1	UNIDAD	4000.00000	S	S	
230.2.73.08.12.00.00	351200022	BIEN	Materiales Didacticos contraparte GAD	1	UNIDAD	900.00000	S	S	
230.3.73.08.12.00.00	369900026	BIEN	Materiales Didacticos contraparte GAD	1	UNIDAD	1339.29000	S	S	
230.4.73.08.12.00.00	369900026	BIEN	Materiales Didacticos	1	UNIDAD	892.86000	S	S	

*Para Ing. Mayra Cargua
Por favor Atender Requerimiento
Fecha: 28-09-2022*

*Dir. de Planificación
proceder.
20/09/22*

407 n.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

PAC A REFORMARSE PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	subtotal	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
									(marcar con una S en el cuatrimestre que)	(marcar con una S en el cuatrimestre que va)	(marcar con una S en el)
2022	230.1.73.08.12.00.00	321290517	BIEN	Cartulina A 4 varios colores	136	UNIDAD	0,05	6,80			S
	230.1.73.08.12.00.00	321290517	BIEN	Cinta masking de 1 pulgada por 40 yardas	10	UNIDAD	1,79	17,93			S
	230.1.73.08.12.00.00	3692000120	BIEN	Monofibras ludicas infantiles de foami 100cmx200	40	UNIDAD	30,00	1.200,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	272100911	BIEN	Telas para dramatizar con diseño 150x230cm 100% ceda	53	UNIDAD	25,0000	1.325,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	282221218	BIEN	Goma liquida 260 gr blanca	50	UNIDAD	1,00	50,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	3699000143	BIEN	Temperas en caja de 6 colores	40	UNIDAD	2,50	100,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	351200012	BIEN	Plastilina de 10 colores	40	UNIDAD	1,2500	50,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	354000011	BIEN	Marcadores de liza liquida de diferentes colores	40	UNIDAD	0,60	24,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	3699000110	BIEN	Papelote a cuadros	80	UNIDAD	0,30	24,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	319130113	BIEN	Papel Crepe de diferentes colores	70	UNIDAD	0,30	21,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	319130113	BIEN	Crayones 12 colores Suoer Jumbo	50	UNIDAD	3,50	175,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	429130011	BIEN	Cuentos infantiles	60	UNIDAD	3,50	210,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	3699000026	BIEN	Pinceles No 12	17	UNIDAD	0,6	10,20			S
	230.1.73.08.12.00.00	322300013	BIEN	Borrador de liza liquida	10	UNIDAD	1	10,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	389900411	BIEN	Marcadores permanente color azul y negro	15	UNIDAD	0,6	9,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	326000912	BIEN	Papel brillante en pliego Varios colores	70	UNIDAD	0,3	21,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	326000944	BIEN	Plastilina con molde de colores 4 piezas	31	UNIDAD	5,5	170,50			S
	230.1.73.08.12.00.00	319130113	BIEN	Papel periodico en pliego	30	UNIDAD	0,3	9,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	326000944	BIEN	Pelota infantil de caucho 60x40 cm	30	UNIDAD	1,6	48,00			S
	230.1.73.08.12.00.00	319130113	BIEN	Pelota infantil de caucho 21,5 cm	30	UNIDAD	3	90,00			S
				subtotal				3.571,43			

PAC A REFORMARSE PROYECTO DE DISCAPACIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	subtotal	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
								(marcar con una S en el cuatrimestre que)	(marcar con una S en el cuatrimestre que va)	(marcar con una S en el)
230.2.73.08.12.00.01	321290911	BIEN	Cartulinas A4 varios colores	404	UNIDAD	0,05	20,2			S
230.2.73.08.12.00.01	321290911	BIEN	Cartulinas por pliego varios colores	37	UNIDAD	0,30	11,1			S
230.2.73.08.12.00.01	3699000026	BIEN	Cuentos para colorear	100	UNIDAD	2,50	250			S
230.2.73.08.12.00.01	369400023	BIEN	Escaracha junior set 6 colores por cajas	10	UNIDAD	2,50	25			S
230.2.73.08.12.00.01	369400022	BIEN	Fomix A4 varios colores escrachado	100	UNIDAD	0,30	30			S
230.2.73.08.12.00.01	369400022	BIEN	Fomix A4 varios colores toalla	150	UNIDAD	0,40	60			S
230.2.73.08.12.00.01	263200017	BIEN	Madeja de lana para tejer varios colores	10	UNIDAD	2,00	20			S
230.2.73.08.12.00.01	326000944	BIEN	Marcadores permanente color negro punta gruesa	5	UNIDAD	0,60	3			S
230.2.73.08.12.00.01	326000944	BIEN	Marcadores permanente color rojo punta gruesa	5	UNIDAD	0,60	3			S
230.2.73.08.12.00.01	384400123	BIEN	Pelota antiestres	100	UNIDAD	0,90	90			S
230.2.73.08.12.00.01	354400011	BIEN	Plastilina en caja de 10 colores	10	UNIDAD	1,25	12,5			S
230.2.73.08.12.00.01	385500011	BIEN	Rompecabezas de 24 piezas (frutas,cuerpo humano,vocales,numeros,dias de la semana)	20	UNIDAD	3,75	75			S
230.2.73.08.12.00.01	319130113	BIEN	Papel crepe varios colores	30	UNIDAD	0,30	9			S
230.2.73.08.12.00.01	3699000143	BIEN	Goma liquida 260 gr blanca	10	UNIDAD	1,00	10			S
230.2.73.08.12.00.01	319130113	BIEN	Papel brillante en pliego varios colores	30	UNIDAD	0,30	9			S
230.2.73.08.12.00.01	351100212	BIEN	Temperas en caja de 6 colores	10	UNIDAD	2,50	25			S
230.2.73.08.12.00.01	347905212	BIEN	Pistola de silicona grande	5	UNIDAD	4,75	23,75			S
230.2.73.08.12.00.01	347905211	BIEN	Barra de silicona paquete de 80	1	UNIDAD	12,02	12,02			S
230.2.73.08.12.00.01	3845000214	BIEN	Palos de helado natural	20	UNIDAD	1,00	20			S
230.2.73.08.12.00.01	389930411	BIEN	Pincel No 24	10	UNIDAD	1,00	10			S
230.2.73.08.12.00.01	3699000026	BIEN	Bolas de Ensañar de 50 unidades	5	UNIDAD	3,00	15			S
230.2.73.08.12.00.01	3699000026	BIEN	Jenga de madera pequeña de 54 bloques	5	UNIDAD	7,00	35			S
230.2.73.08.12.00.01	375700016	BIEN	Fundas de Globos	5	FUNDAS	7,00	35			S
							803,57			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

PAC A REFORMARSE PROYECTO ADULTO MAYOR DIURNA

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	SUB TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va en el)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va en el)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el)
2022	230.3.73.08.12.00.00	321290911	BIEN	Cartulinas A4 varios colores	595	UNIDAD	0,00007	29,29			S
	230.3.73.08.12.00.00	369900026	BIEN	Cuentos para colorear (educativos)	50	UNIDAD	3,50	175,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	369400023	BIEN	Escarcha junior set 6 colores por cajas	11	UNIDAD	2,50	27,50			S
	230.3.73.08.12.00.00	369400022	BIEN	Fonix A4 varios colores escarchado	138	UNIDAD	0,30	39,30			S
	230.3.73.08.12.00.00	369400022	BIEN	Fonix A4 varios colores talla	100	UNIDAD	0,40	40,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	262000017	BIEN	Mideja de lana para tejer varios colores	50	UNIDAD	2,00	100,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	326000944	BIEN	Miradores permanente color negro punta gruesa	16	UNIDAD	2,00	32,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	351100212	BIEN	Gayones En caja super jumbo gigante de 12 colores	10	UNIDAD	3,50	35,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	354400211	BIEN	Plastilina en caja de 10 colores	30	UNIDAD	1,25	37,50			S
	230.3.73.08.12.00.00	384400123	BIEN	Papel crepe varios colores	36	UNIDAD	0,30	11,70			S
	230.3.73.08.12.00.00	369900043	BIEN	Goma líquida 260gr blanca	30	UNIDAD	1,00	30,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	351100212	BIEN	Temperas en caja de 6 colores	15	UNIDAD	2,50	37,50			S
	230.3.73.08.12.00.00	347905212	BIEN	Pistola de silicona grande	5	UNIDAD	4,75	23,75			S
	230.3.73.08.12.00.00	347905211	BIEN	Barra de silicona paquete de 80	16	UNIDAD	12,00	192,32			S
	230.3.73.08.12.00.00	3845000214	BIEN	Palos de helado natural	20	UNIDAD	1,00	20,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	389930411	BIEN	Pincel No 24	20	UNIDAD	1,00	20,00			S
	230.3.73.08.12.00.00	366500011	BIEN	Fundas de Globos	6	FUNDAS	7,00	42,00			S
				SUB TOTAL				892,86			

PAC A REFORMARSE PROYECTO ADULTO MAYOR DOMICILIARIA

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	SUB TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va en el)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va en el)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el)
2022	230.4.73.08.12.00.00	321290911	BIEN	Cartulinas A4 varios colores	497	UNIDAD	0,05007	24,88			S
	230.4.73.08.12.00.00	321290911	BIEN	Cartulinas por pliegos varios colores	40	UNIDAD	0,30	12,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	369900026	BIEN	Cuentos para colorear (educativos)	100	UNIDAD	3,50	350,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	369400023	BIEN	Escarcha junior set 6 colores por cajas	8	UNIDAD	2,50	20,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	369400022	BIEN	Fonix A4 varios colores escarchado	80	UNIDAD	0,30	24,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	369400022	BIEN	Fonix A4 varios colores talla	50	UNIDAD	0,40	20,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	262000017	BIEN	Mideja de lana para tejer varios colores	8	UNIDAD	2,00	16,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	326000944	BIEN	Miradores permanente color negro punta gruesa	10	UNIDAD	0,60	6,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	326000944	BIEN	Miradores permanente color rojo punta gruesa	10	UNIDAD	0,60	6,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	384400123	BIEN	Pelota antiestres	40	UNIDAD	1,00	40,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	354402011	BIEN	Plastilina en caja de 10 colores	20	UNIDAD	1,25	25,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	385500011	BIEN	Rompecabezas de 24 piezas (frutas, cuerpo humano, vocal, números, días de la semana)	10	UNIDAD	3,75	37,50			S
	230.4.73.08.12.00.00	319130113	BIEN	Papel crepe varios colores	40	UNIDAD	0,30	12,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	369900043	BIEN	Goma líquida 260gr blanca	8	UNIDAD	1,00	8,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	319130113	BIEN	Papel brillante varios colores pequeño	16	UNIDAD	0,30	4,80			S
	230.4.73.08.12.00.00	351100212	BIEN	Temperas en caja de 6 colores	8	UNIDAD	2,50	20,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	347905212	BIEN	Pistola de silicona grande	4	UNIDAD	4,75	19,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	347905211	BIEN	Barra de silicona paquete de 80	4	UNIDAD	12,00	48,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	3845000214	BIEN	Palos de helado natural	20	UNIDAD	1,00	20,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	389930411	BIEN	Pincel No 24	8	UNIDAD	1,00	8,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	369900026	BIEN	Bolas de ensartar de 50 unidades	4	UNIDAD	3,00	12,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	369900026	BIEN	Jenga de madera pequeña de 54 bloques	4	UNIDAD	9,00	36,00			S
	230.4.73.08.12.00.00	375700016	BIEN	Fundas de Globos	4	FUNDAS	7,00	28,00			S
				SUB TOTAL				797,18			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

PAC A REFORMARSE CUATRIMESTRES DEL PROYECTO DE DISCAPACIDAD

En esta partida presupuestaria se encontraba planificado adquirirse los bienes dentro del primero y segundo cuatrimestre por lo que se requiere realizar el cambio al tercer cuatrimestre y poder adquirir conforme se detalla a continuación:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANUEL 6	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, libra etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre correspondiente)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre correspondiente)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre correspondiente)
2022	230.2.73.08.02.00.00	282210042	BIEN	CHOMPA IMPERMEABLE MANGAS DESPRENDIBLES	10	UNIDAD	36.00000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000147	BIEN	Apuntes papales tipo pinza 51 mm metal caja por doce unidades	2	UNIDAD	2.10000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3212820128	BIEN	Archivero de cartón plastificado número 3 lomo 16	50	UNIDAD	0.75000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3212820128	BIEN	Archivero tamaño oficina lomo 8 cms	100	UNIDAD	1.70000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3212820111	BIEN	Fólder colgante varios colores	10	UNIDAD	0.40000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	320002116	BIEN	Carpetas foliador de cartulina kraft vincha incluida	50	UNIDAD	0.15000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	320000962	BIEN	Cd's grabables con caja CD R	25	UNIDAD	0.75000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000137	BIEN	CERA PARA DE OSO SOBRE CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA	5	UNIDAD	1.00000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	429500013	BIEN	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES POR 100 UNIDADES	5	UNIDAD	0.40000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	429500013	BIEN	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	5	UNIDAD	0.80000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	389100011	BIEN	Estilográfico azul punta fina	30	UNIDAD	0.35000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	389100015	BIEN	Estilográfico negro punta fina	10	UNIDAD	0.35000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	389100016	BIEN	Estilográfico rojo punta fina	10	UNIDAD	0.35000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	4292151116	BIEN	ESTILETE GRANDE	5	UNIDAD	0.80000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	452500021	BIEN	FLASH MEMORY 94 GB	5	UNIDAD	32.00000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000143	BIEN	GOMA EN BARRA DE 40 GR	5	UNIDAD	1.00000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000143	BIEN	GOMA LIQUIDA 250 GR	5	UNIDAD	0.80000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	326000942	BIEN	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	12	UNIDAD	1.75000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000138	BIEN	LIGAS 8 CM FUNDA DE 1 KG	1	UNIDAD	7.50000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	326000944	BIEN	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	10	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	326000944	BIEN	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	10	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	326000944	BIEN	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	10	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	326000944	BIEN	MARCADOR PARA CD	10	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000110	BIEN	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	12	UNIDAD	0.55000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	321280418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	50	UNIDAD	3.00000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	326000949	BIEN	RESALTADORES VARIOS COLORES	12	UNIDAD	0.55000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000114	BIEN	SACAGRAPAS	2	UNIDAD	0.30000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000114	BIEN	SACAGRAPAS SEMI INDUSTRIAL	2	UNIDAD	4.50000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000131	BIEN	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	50	UNIDAD	0.85000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	321280212	BIEN	Sobre manila F3	50	UNIDAD	0.10000			S
2022	230.2.73.08.04.00.00	3699000146	BIEN	Vinchas metálicas de carpeta caja de 500 unidades	1	UNIDAD	7.00000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	352901081	BIEN	Washool antiéptico por litro	10	LITRO	14.90000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	346200922	BIEN	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON	5	GALON (US)	3.50000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	346200922	BIEN	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	12	UNIDAD	2.05000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	346200929	BIEN	ANTISARRIO GALON	5	GALON (US)	2.25000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	389930913	BIEN	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA	150	UNIDAD	1.10000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	342301211	BIEN	Cloro líquido al 5 POR CIENTO	8	GALON (US)	0.00000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	353220012	BIEN	DESENGRASANTE LIQUIDO MUY TRUZO GALON	10	GALON (US)	3.50000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	346200929	BIEN	Desinfectante amonio cuaternario	2	GALON (US)	4.25000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	353210113	BIEN	Detergente en polvo funde de 5kg	12	UNIDAD	0.00000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	389930011	BIEN	ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM	2	UNIDAD	2.50000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	389930011	BIEN	Escobas plásticas fibra suave	2	UNIDAD	3.00000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	279020115	BIEN	Gautes de caucho N 8	15	UNIDAD	1.00000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	353220018	BIEN	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON	5	GALON (US)	2.70000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	360400016	BIEN	Palas plásticas recogedor de basura	1	UNIDAD	1.50000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	321310019	BIEN	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS	20	UNIDAD	4.50000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	271201011	BIEN	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN 2 150 UNIDADES	75	UNIDAD	1.00000			S
2022	230.2.73.08.05.00.00	321310010	BIEN	Pano de limpieza para superficies 10 unidades	8	UNIDAD	2.25000			S
2022	230.2.73.08.12.00.00	351200022	BIEN	Materiales Didácticos cartaposte GAD	1	UNIDAD	900.00000			S
2022	230.2.73.08.12.00.01	351200022	BIEN	Materiales didácticos apunte MES	1	UNIDAD	2148.00000			S
2022	230.2.84.01.03.00.00	381100011	BIEN	Sillas plásticas	10	UNIDAD	10.00000			S
2022	230.2.84.01.03.00.00	3812200102	BIEN	Estanterías metálicas para archivo cuatro pisos	1	UNIDAD	140.00000			S
2022	230.2.84.01.07.00.00	451000311	BIEN	IMPRESORA TINTA CONTINUA ORIGINAL	1	UNIDAD	310.00000			S



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

PAC A REFORMARSE CUATRIMESTRES DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR DIURNA

En esta partida presupuestaria se encontraba planificado adquirirse los bienes dentro del primero y segundo cuatrimestre por lo que se requiere realizar el cambio al tercer cuatrimestre y poder adquirir conforme se detalla a continuación:

Table with columns: AÑO, PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE, CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANEXIL 9, TIPO COMPRA, DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación), CANTIDAD ANUAL, UNIDAD (metro, litro etc), COSTO UNITARIO (Dólares), CUATRIMESTRE 1, CUATRIMESTRE 2, CUATRIMESTRE 3.

PAC A REFORMARSE CUATRIMESTRES DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR DOMICILIARIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

En esta partida presupuestaria se encontraba planificado adquirirse los bienes dentro del primero y segundo cuatrimestre por lo que se requiere realizar el cambio al tercer cuatrimestre y poder adquirir conforme se detalla a continuación:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANEXO 9	TPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el)
2022	230.4.73.08.02.00.00	282210042	BIEN	CHOMPA IMPERMEABLE MANGAS DESPRENDIBLES	8	UNIDAD	35.00000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3212820129	BIEN	Archivador de carton plegable numero 3 tamaño 16	40	UNIDAD	0.75000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3212820129	BIEN	Archivador tamaño oficio tamaño 8 cms	100	UNIDAD	1.70000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3212820111	BIEN	Folder colgante varios colores	10	UNIDAD	0.40000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3260002110	BIEN	Carpetas folder de cartulina kraft vincha incluida	40	UNIDAD	0.15000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	325000962	BIEN	Cd s grabables con caja CD R	25	UNIDAD	0.75000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3899000137	BIEN	CERA PARA DEDOS SOBRE CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA	4	UNIDAD	1.00000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	429850013	BIEN	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES POR 100 UNIDADES	2	UNIDAD	0.40000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	429850013	BIEN	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	2	UNIDAD	0.80000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	389110011	BIEN	Esferografico azul punta fina	30	UNIDAD	0.35000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	389110015	BIEN	Esferografico negro punta fina	8	UNIDAD	0.35000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	389110016	BIEN	Esferografico rojo punta fina	8	UNIDAD	0.35000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	4292151110	BIEN	ESTILETE GRANDE	4	UNIDAD	0.60000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	452500021	BIEN	FLASH MEMORY 64 GB	4	UNIDAD	32.00000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3899000143	BIEN	GOMA EN BARRA DE 40 GR	4	UNIDAD	1.00000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3899000143	BIEN	GOMA LIQUIDA 250 GR	4	UNIDAD	0.60000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	326000942	BIEN	LAPEZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	12	UNIDAD	1.75000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	326000944	BIEN	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	8	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	326000944	BIEN	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	8	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	326000944	BIEN	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	8	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	329000944	BIEN	MARCADOR PARA CD	8	UNIDAD	0.50000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3899000110	BIEN	MARCADOR TIZALQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	12	UNIDAD	0.55000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	321280418	BIEN	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	50	UNIDAD	3.00000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	326000946	BIEN	RESALTADORES VARIOS COLORES	12	UNIDAD	0.55000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3899000114	BIEN	SACAPAPAS	2	UNIDAD	0.38000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	3899000131	BIEN	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	40	UNIDAD	0.65000			S
2022	230.4.73.08.04.00.00	321282012	BIEN	Sobre manilla F5	40	UNIDAD	0.10000			S
2022	230.4.73.08.12.00.00	389900025	BIEN	Materiales Didacticos	1	UNIDAD	892.86000			S
2022	230.4.84.01.03.00.00	381190011	BIEN	Sillas plasticas	8	UNIDAD	10.90000			S
2022	230.4.84.01.03.00.00	3812200162	BIEN	Estanterias metalicas para archivo cuatro pisos	1	UNIDAD	140.00000			S
2022	230.4.84.01.07.00.00	4516003111	BIEN	IMPRESORA TINTA CONTINUA ORIGINAL	1	UNIDAD	310.00000			S

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**LUZ VIVIANA
URIBE ARMAS**

Ing. Viviana Uribe
COORDINADORA DE CONVENIOS GADMS-MIES

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**ROBINSON DANILLO
NAVARRO GOMEZ**

Ing. Danilo Navarro
DIRECTOR DE DESARROLLO S.